

# EL CLERO CATALÁN EN LA GUERRA DE SUCESIÓN\*

Rosa M<sup>a</sup> Alabriús

Universitat Abat Oliba CEU

*Resumen:* En el artículo se analiza la trayectoria del clero en Cataluña a lo largo de la Guerra de Sucesión. Se pone en evidencia la pluralidad de actitudes dentro de la Iglesia catalana, entre el clero secular y el clero regular, la sensibilidad de los intereses económicos eclesiásticos ante el regalismo político austracista y borbónico y la importante participación del clero regular en el radicalismo final de la resistencia de Barcelona durante los sitios borbónicos de 1713-1714. En este sentido se demuestra el fanatismo religioso que caracterizó a los sitiados barceloneses y la significación de la consulta, a través del confesionario, que sirvió de aval legitimador a los defensores de la ciudad.

*Palabras Clave:* Guerra, Iglesia, Austrias, Borbones, Sitios.

*Abstract:* This article analyses the trajectory of the clergy in Catalonia during the War of Spanish Succession. The plurality of attitudes within the Catalan church, between the secular and regular clergy is exposed, also the influence of ecclesiastical economic interests facing the political regalism of Austrians and Bourbons, and the important participation of regular clergy in the final radicalism resistance of Barcelona during the Bourbon sieges from 1713 to 1714. In this sense, the religious fanaticism of Barcelona besieged is shown, as well the significance of practices of confessionary that was the legitimizing endorsement for defenders of the city.

*Key words:* War, Church, Austrians, Bourbons, Sieges.

LA Guerra de Sucesión tuvo mucho de guerra religiosa, en la que austracistas y borbónicos se lanzaron mutuamente acusaciones de carácter religioso. Los borbónicos reprocharon a los austracistas compartir su causa con herejes: “A Carlos le asistían los herejes y le habían conducido a España con el fin de introducir en ella la herejía”.<sup>1</sup> Persistían en que: “es va conquerir el Principat per mitjà de la intervenció dels heretges; algu gosaria afirmar que això sigui de Deu o causa de Deu?”.<sup>2</sup> A los borbónicos les obsesionó además el papel de los sacerdotes austracistas como adoctrinadores

---

\* Este artículo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad “Memoria y cultura religiosa en el mundo hispánico (1500-1835)” con referencia HAR2011-28732-C03-01/HIST.

<sup>1</sup> Biblioteca de Catalunya (BC), Folleto Bonsoms, n° 9099.

<sup>2</sup> BC, Folleto Bonsoms, n° 649.

en los confesionarios: “Adolecían de este achaque los eclesiásticos persuadiendo con eficaces aparentes razones (sin eximir para ello el reservado lugar del confesionario) introduciendo a muchos por este medio el veneno (como si fuese de religión a infinitos para atraerlos a su dictamen)”.<sup>3</sup>

Los austracistas, hicieron gala, en sus textos publicísticos, de rigurosa ortodoxia, de defensa de la fe, de exaltación de la religión tradicional frente a Francia: “Los buenos españoles, celosos de la gloria de Dios y de la honra y esplendor de su Iglesia, deben dar muchas gracias al Altísimo porque deben entender que si prosiguiera en España el gobierno de Francia con la inundación de franceses, que hemos visto, tendría mucho que hacer y padecer la religión católica”.<sup>4</sup> Al mismo tiempo proclamaban al rey-archiduque Carlos como el defensor más “loable de la sacra religión”, vinculado a María Inmaculada, heredero de la familia israelita de Raab y se consideraba a la Casa de Austria como “muro inexpugnable de la fe”.<sup>5</sup>

En medio de esta guerra religiosa quedaba el clero catalán. Este se dividió desde el primer momento de la contienda entre las dos opciones políticas austracista y borbónica. La política borbónica, por sus imposiciones fiscales sobre el patrimonio eclesiástico y su ambición desamortizadora, deslizó, sobre todo, a las órdenes religiosas hacia el rechazo a Felipe V. Las intenciones del virrey conde de Palma en las cortes borbónicas de 1701-1702, con sus declaradas intenciones fiscales sobre el clero, no pudieron prosperar y finalmente estas cortes dejaron a salvo los intereses de la Iglesia.<sup>6</sup> La imagen reformista del Borbón estimuló, sin embargo, la reacción defensiva y tradicionalista de una buena parte de la Iglesia catalana, aunque no faltaron personajes dentro de la misma como el dominico catalán Raimundo Costa, Provincial de Aragón, que fueron simpatizantes del primer reformismo borbónico. Costa murió en 1703, antes de que se produjera la confrontación entre austracistas y borbónicos.<sup>7</sup> Los sitios de Barcelona de 1705 y 1706 pusieron a prueba la actitud política del clero. Los capuchinos, conjuntamente con los párrocos de procedencia *vigatana*, fueron los que más pronto se significaron por su apoyo a la causa del rey-archiduque, poniéndose muchos de ellos la cinta amarilla atada a la barba, símbolo del austracismo. Los conventos de Santa Madrona y nuestra Señora de Gracia destacaron en este sentido. Las parroquias de Santa Marta y Santa María del

<sup>3</sup> BC, Folleto Bonsoms, nº 763.

<sup>4</sup> BC, Folleto Bonsoms, nº 895.

<sup>5</sup> BC, Folletos Bonsoms, nº 2997 y nº 3076. Vid. D. González Cruz, *Guerra de Religión entre príncipes católicos*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2002.

<sup>6</sup> Biblioteca Universitaria de Barcelona (BUB), *Lumen Domus*, Ms. 1007, fols. 121-124.

<sup>7</sup> R. M. Alabrús, “Raimundo Costa y Tomás Ripoll, dos dominicos frente a la Compañía de Jesús” en R. M. Alabrús (ed.), *Tradición y modernidad. El pensamiento de los dominicos en la Corona de Aragón en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Ed. Sílex, 2011, pp. 109-113.

Mar en 1705 contribuyeron con el repique de sus campanas a la cohesión social de los austracistas.<sup>8</sup>

Los dominicos, en este momento, no tenían clara su definición política, según refleja el *Dietari del Convent de Santa Caterina*, estudiado por J. Albareda:<sup>9</sup> “Alguns religiosos per sa afició s’havien allargat en lo parlar” por lo que “volgueren embarcar-se en l’armada inglesa per passar ab D. Francisco Velasco, virrey, i altres ministres en Andalusia, però trobant-se en lo moll lo dia 14 d’octubre ab lo ruido perderen tots los trastos i después, pobres i miserables de molts treballs de les grans pluges, agüeren de desembarcar i posats en un corral en lo Prat patiren moltíssim, fins que agüeren avisat a Fr. Jacint Ester, que era un germà d’un, per a que los anàs a recollir”. Después algunos dominicos, como Marià Bages, consiguieron exiliarse al Rosellón, otros a Castilla, como buena parte del resto de los 9.500 exiliados borbónicos que salieron de Barcelona en otoño de 1705. Tomás Mauri y Crisant Orlau se marcharon con el virrey Velasco. Otros se manifestaron escandalizados de la agitación desatada en 1705 contra los borbónicos. El cronista llega a decir: “Deu nos guard de gent que no usa de raó... Deu nos guard de gent folla i de tals assots”.<sup>10</sup>

Significativamente, en 1705 fueron premiados por sus servicios a Felipe V, agradeciendo su fidelidad los siguientes clérigos: Baltasar Montaner, obispo de Vic, Félix Taverner, canónigo de Barcelona, Josep Taverner, los jesuitas Josep de Rocaberti e Ignacio March, los clérigos Plácido Claver, Francisco Pastor, Antonio Mauri, Antonio Samsó, frailes de diversas órdenes, Miguel de Marimón, arcipreste de Áger, Ramón de Marimón, arcedianos y canónigo de Tarragona y Antonio de Marimón, deán de Gerona, a los que se les asignaron diversas prebendas y beneficios.<sup>11</sup>

En cualquier caso la colaboración con el austracismo de la mayor parte del clero monástico, temeroso ante la política regalista de Felipe V, se va haciendo explícita. Carlos III apoyó, decididamente, el culto marianista. Para celebrar el triunfo de la Barcelona austracista en 1706, mandó la construcción de la pirámide de la Virgen de la Concepción situada delante de la basílica de Santa María del Mar en el barrio del Born. El monumento no tardaría en convertirse en todo un elemento vertebrador de la memoria aus-

<sup>8</sup> R. M. Alabrús, “Vida cotidiana y religiosidad en la Barcelona de los sitios de la Guerra de Sucesión (1704-14)” en M. Peña (ed.), *La vida cotidiana en el mundo hispánico*, Madrid, Ed. Abada, 2012, p. 431; R. M. Alabrús (ed.), *Escrits polítics del segle XVIII. Cròniques de la Guerra de Successió*, Vic, Ed. Eumo, 2006, p. 34.

<sup>9</sup> J. Albareda, *Política, religió i vida quotidiana en temps de guerra (1705-14). El dietari del convent de Santa Caterina i les memòries d’Honorat de Pallejà*, Vic, Ed. Eumo, 2001, p. 16.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 17.

<sup>11</sup> BC, *Relación de la Guerra de Sucesión en Cataluña*, Ms 763, en R. M. Alabrús (ed.), *Escrits polítics del segle XVIII*, Vic, Ed. Eumo, 2006, p. 101.

tracista puesto que el Archiduque pretendió que toda la clase política y las elites barcelonesas profesaran el voto a la Virgen *sine die*. Se construyó de madera, en tanto que se proveían los mármoles. El día 20 de junio se consagró con gran solemnidad estableciendo el voto de que en todas las festividades de la Virgen el clero iría a cantar letanías, solemnemente. Se ordenó que el mismo ceremonial se repitiese cada ocho de diciembre y cada doce de mayo en conmemoración del fin del sitio de Barcelona por parte de los borbónicos. Al acto de consagración asistieron el rey, el obispo de Solsona, todas las autoridades políticas y eclesiásticas y los gremios. La pirámide llevaba la inscripción: “Carolus Tertius, Hispaniarum Monarcha” y fue lugar de peregrinación y acción de gracias constante durante la guerra. La primera piedra de la pirámide de mármol se puso el 29 de diciembre de 1706. No se sabe cómo estaría de avanzada la obra, pero desde luego no estaba terminada cuando los borbónicos ordenaron destruirla el 29 de enero de 1715 y se terminó de destruir el 7 de mayo de 1716. En 1724 se erigió una columna dedicada a la Inmaculada en Palermo por orden del emperador que pretendía marcar la continuidad con la pirámide del Born.<sup>12</sup>

El clero secular fue mucho más reticente a la causa austracista. Cuando llegó Carlos III al poder en Cataluña (1705), de las ocho diócesis catalanas, solo había dos obispos de simpatías austracistas: el de Barcelona (Benet Sala) y el de Solsona (Guillem de Gonyalons), los dos catalanes. De las otras diócesis, una, estaba vacante (Vic) y las cinco restantes estaban ocupadas por tres castellanos (Lleida, por Francisco Solís; Tortosa, por Silvestre García Escalona y Urgell, por Julián Cano), un catalán (Girona, por Miquel Joan Taverner) y un aragonés (Tarragona, por Josep Llinás). El más beligerante borbónico, entonces, era el obispo Solís de Lleida. A través del púlpito descalificó a Jorge de Darmstadt y se manifestó militantemente borbónico en la línea del famoso obispo de Cartagena, Luis Belluga. Según Castellví, Solís tuvo que abandonar Lleida por la crispación que causaron sus predicaciones.<sup>13</sup>

En la radicalización austracista del clero influyeron el giro del papa Clemente XI en 1709 y la creciente ofensiva regalista de los borbónicos. Inicialmente el papa se mostró reticente al reconocimiento de Carlos III, hasta el punto que llegó a prohibir, bajo pena de interdicto, que su retrato estuviese presente en la Iglesia nacional alemana de l'Anima (Roma) cuan-

<sup>12</sup> F. de Castellví, *Narraciones históricas*, Madrid, Ed. Fundación Elías de Tejada y Erasmo Pécopo, 2002, vol. IV, p. 488; Archivo Histórico Municipal de Barcelona (AHMB), Manual de Novells Ardits. Dietari del Antic Consell Barceloní, XXV-41, p. 153; C. Mollfulleda, “In futuri operis signum. La pirámide de la Inmaculada i el setge de Barcelona de 1706” en *L'Apostol catalana a la Guerra de Successió (1705-1707)*, Barcelona, Ed. Museu d'Història de Catalunya, Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació i Centre d'Història Contemporània de Catalunya, 2007, pp. 109-124.

<sup>13</sup> F. de Castellví, *Narraciones...*, vol. I, pp. 584-585.

do se celebrase la eucaristía en acción de gracias por su proclamación.<sup>14</sup> En octubre de 1709 se decidió a pronunciarse a favor de Carlos, que debería ser tratado “con el título de rey de España”, y podría hacer uso de las prerrogativas que le correspondían. La reacción de Felipe V implicó la subsiguiente protesta del duque de Uceda, embajador del rey Borbón en Roma y la expulsión del Nuncio Apostólico Zondadari, acreditado en Madrid. El papa se decidió por Carlos porque los imperiales le aseguraban la restauración de los bienes confiscados en Nápoles y Sicilia y la inmunidad eclesiástica tras la fiscalización desarrollada durante la guerra. La restauración de las posesiones italianas era un tema pendiente desde el segundo Tratado de reparto (1700) y que el papa consideraba importante, para recuperar el prestigio perdido por la Santa Sede tras la paz de Westfalia. El precipitante de la decisión pontificia fue el conjunto de medidas promovidas por Rafael Melchor de Macanaz después de la batalla de Almansa.<sup>15</sup>

Pero su apuesta nunca fue fuerte. Clemente XI veía con inquietud la proyección de los austriacos hacia Italia y nunca dejó de tender puentes con Luis XIV, aliado del duque Parma, Francisco Farnesio. Su acercamiento a Francia incluso fue mayor cuando el rey francés cerró las escuelas jansenistas de Port Royal. El papa nombró como nuncio, en 1709, al abad Giuseppe Lucini, mal recibido por Carlos III por su bajo perfil político. Un año después, Clemente XI, designó como nuncio al arzobispo de Cesárea, Giorgio Spínola, que fue recibido en audiencia por el rey Carlos III en agosto de este año.

La diplomacia borbónica intentó curar los sarpuillos que provocaba la política regalista promovida por Macanaz. Son significativas las cartas que se cruzan la administración real de Felipe V con el nuncio Lucini en febrero de 1710, haciendo ver al papa la absoluta lealtad católica de Felipe V “que su Real ánimo era conservar ilesa la obediencia filial que debía a la Santa Sede y que antes perdería todos sus reinos que faltar a ella y que en esa suposición le dijese su sentir” y garantizando que “la interdicción de comercio con la corte romana no era absoluta sino puramente suspensión del comercio en lo temporal”. Significativamente el papa encargó al nuncio Spínola que intentara recuperar las rentas de las sedes vacantes expoliadas por los propios austracistas.<sup>16</sup>

Ciertamente el regalismo no era ingrediente exclusivo del proyecto borbónico. Es importante recordar que ya en el reinado de Carlos II la actitud

---

<sup>14</sup> J. Bada, “La postura de la Companyia de Jesús davant la Guerra de Successió (1700-1718)” en *L’Apostol catalana a la guerra de Successió (1705-1707)*, Barcelona, 2007, p. 140.

<sup>15</sup> D. Martín, *El papado y la Guerra de Sucesión española*, Madrid, Ed. Marcial Pons, 2011, pp. 193-212; R. M. Alabús, “El pensamiento político de Macanaz”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Ed. UNED, Madrid, 2005-2006, pp. 177-200.

<sup>16</sup> Archivo Segreto Vaticano (ASV), Seg. Stato, Vescovi, 114, fols. 90-92; E. Girbal, *Biografía del cardenal gerundense fray Benito de Sala i Caramany*, Girona, Asociación Literaria de Gerona, Imprenta y Librería de Paciano Torres, 1886, p. 75.

política de confrontación con la Iglesia era explícita y en todo el territorio español. En la década final del reinado del último Austria proliferaron textos anticlericales por los diversos territorios de la monarquía. En la *Respuesta política*, su autor, Díaz de Noreña, corregidor de Burgos, se lamentaba del gran patrimonio acumulado por los clérigos, de la sobreabundancia de conventos, de las exenciones fiscales de los mismos y que muchos frailes defraudaran a la Hacienda de los impuestos indirectos: “¿Cómo se puede consentir –dice– que se cargue más a los desvalidos que a los poderosos y magnates?”. Antonio de Riaño y Antonio de Centro reivindicaban, en la misma línea, el cobro de impuestos al clero. El obispo de Zaragoza, Francisco de Arausco, escribió un *Memorial* en el que sentenciaba lo siguiente: “Bien pueden los reyes comer la carne de la República que está en el estado secular pero no les conviene quitar los huesos”, esgrimiendo la importancia del clero para las monarquías y comparando al Estado secular a la carne y al eclesiástico a los huesos.<sup>17</sup>

Todo el pensamiento arbitrista español del siglo XVII incidió en la necesidad de una política fiscal que fustigara los privilegios del clero. Felipe V, Orry y Macanaz continuaban o consolidaban una vieja intención arraigada en España. El rey-archiduque, en cualquier caso fue mucho más prudente que Felipe V en la cuestión regalista. No faltaron algunas fricciones con los dominicos por la injerencia de la monarquía austracista en la vida conventual. En 1706 se llegó a apresar a Jacint Segura porque este había librado memoriales de protesta al rey Carlos III.<sup>18</sup> Las cortes de 1705-1706 no legislaron sobre política regalista (la mayor carga fiscal recayó sobre el brazo real) y halagaron al clero catalán con compromisos de monopolio de los cargos eclesiásticos por catalanes. Pero se nombraron Juntas eclesiásticas que inicialmente intentaron absorber las rentas de las sedes de las abadías vacantes, lo que preocupó mucho al propio Papa. El larvado regalismo austracista, desde luego, nunca prosperó entre otras razones por falta de tiempo.

La publicística austracista apoyó la decisión papal de 1709. Se defendió de las acusaciones de herejía que los borbónicos formulaban y se inculpó a éstos de no absolver a los penitentes si eran imperiales. El franciscano Juan Navarro, sostenía que no estaban incursos en apostasía ni en excomunión los religiosos ausentes de sus conventos y citaba a algunos clérigos austracistas torturados y muertos en la represión valenciana de 1707.<sup>19</sup>

Carlos III, no hizo mucho en favor de los intereses eclesiásticos. La medida más halagadora al clero había sido la que tomaron las cortes de

<sup>17</sup> M. T. Pérez Picazo, *La publicística española en la guerra de Sucesión*, Madrid, Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Historia Moderna, 1966, vol. I, p. 35.

<sup>18</sup> J. Albareda, *op. cit.*, p. 19.

<sup>19</sup> BC, Folleto Bonsoms, n° 9589.

1705-1706 exigiendo que las dignidades eclesiásticas en Cataluña, hubieran nacido en el Principado. El argumento era que “los que son verdaderament catalans del present Principat son exclosos de obtenir dignitats, beneficis eclesiàstics i rendes de Iglesia, de Aragó, Valencia, Castella i altres provincies i regnes”. Carlos III intervino en los asuntos eclesiásticos con una política de intenciones regalistas. Se reprendieron conductas no gratas de clérigos, se exiliaron las rentas de las sedes vacantes y se buscó encontrar nuevas formas de imposición fiscal. Se ordenó que no se proveyeran canonicías sin la aprobación real. El papa no encajó bien estas medidas y tardó en dar salida a los nuevos nombramientos de obispos.<sup>20</sup> Concretamente, el rey cambió los obispos de las Sedes de Vic (fue nombrado Manuel de San Just en 1710, propuesto en 1706), Solsona (fue nombrado Francesc Dorda en 1710, propuesto en 1707) y Tarragona (fue nombrado Isidre Bertrán en 1712). Lleida quedaría vacante tras la huida de Francisco de Solís y lo estaría hasta 1714. Las demás diócesis seguirían ocupadas por los borbónicos: Taverner en Girona, Cano en Urgell y García Escalona en Tortosa.

La diócesis de Barcelona estaba ocupada nominalmente por Benet Sala. El caso Sala merece comentario específico. Benet Sala i Caremany se formó en el monasterio benedictino de Montserrat y después en el colegio de San Vicente de Salamanca, regentado también por la congregación benedictina de Valladolid, donde se licenció primero en Teología en 1675 y después se doctoró en derecho canónico. Tras ejercer como profesor varios años en Salamanca, en plena coyuntura reformista de Juan José de Austria, volvió al Principado tras su nombramiento como obispo de Barcelona en 1698. Desde entonces, dio cobertura al partido austríaco a favor de que la sucesión al trono español recayese en primera instancia en José Fernando de Baviera, ante la deteriorada salud de Carlos II. En 1700, Sala se comprometió en el apoyo a la candidatura del archiduque Carlos de Austria. Ciertamente, hasta 1704, Sala fue la figura principal del austracismo en el clero catalán.<sup>21</sup>

Benet Sala, acusado de participar en la conjura austracista de 1704, fue desterrado a Madrid donde permaneció 16 meses. Estaba en Madrid cuando fugazmente el rey archiduque Carlos pudo entrar en esta ciudad. Los borbónicos dispusieron trasladar al obispo a Bayona y luego al castillo de la Trompeta de Burdeos, de donde pasaría a Aviñón en marzo de 1707. Sala sufrió el desprecio borbónico por su situación y el olvido interesado de los austracistas. Propuso infructuosamente como vicario general de su diócesis a Josep Romaguera. El creciente regalismo austracista demostró estar más

---

<sup>20</sup> P. Voltes, *Barcelona durante el gobierno del archiduque Carlos de Austria (1705-14)*, vol. I, Barcelona, Instituto Municipal de Historia, 1963, pp. 112 y 113.

<sup>21</sup> R. M. Alabrús, “El caso Benet Sala: ¿un problema en las negociaciones de Utrecht?”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Madrid, Universidad Complutense, 2013, XII, pp. 153-175.

interesado porque la sede estuviera vacante o con personas muy afines. Finalmente fue nombrado como vicario general, Josep Rifós. El propio papa Clemente XI y su secretario Paolucci no hicieron nada para redimirlo de su exilio. Carlos III escribió un memorial al papa solicitando el Breve del nombramiento como inquisidor general de España para Sala pero su propuesta fue denegada. Se le propuso también para arzobispo de Tarragona, cargo que no aceptó Sala porque le parecía una devaluación.<sup>22</sup>

En el marco de las prenegociaciones de Utrecht en otoño de 1712 se le propuso entrar en el canje de prisioneros de guerra permitiendo su desplazamiento a Viena, Milán o Roma, pero no a Barcelona. En enero de 1713 fue nombrado cardenal y dos meses después se le permitió volver a Barcelona. Sala, enfermo y anciano, representaba todo un lastre para las negociaciones de Utrecht en tanto que significaba la memoria del viejo austracismo y los compromisos contraídos por Carlos con Cataluña. En Barcelona apenas estaría unos meses, momento en que se manifestó a favor de la entrega de Barcelona. En julio acompañado de su fiel canónigo Francesc Josa, saldría de esta ciudad para serle otorgado “el sombrero” de cardenal por Clemente XI. Génova, Milán, Nápoles, Roma fueron sus sucesivos destinos.

Murió el 1 de julio de 1715, unos meses después de que los borbónicos entraran en Barcelona el 11 de septiembre de 1714 pero viviendo estos hechos desde fuera de Cataluña. Como siempre, a lo largo de toda la guerra, le tocó vivir desde fuera todos los momentos de mayor tensión en la sociedad catalana. Austracista, desde antes de la muerte de Carlos II, fue siempre odiado por Felipe V y los borbónicos, sin sintonizar nunca tampoco con la evolución del austracismo. Vivió la mayor parte de la guerra desde el exilio, con una conciencia mal definida respecto a la correlación de las fuerzas en juego. Incómodo para todos, su figura se acaba convirtiendo en el símbolo de un austracismo que en 1713 y 1714 nada tenía que ver con el punto de partida originario. El único apoyo final lo tuvo en el Archiduque Carlos reconvertido en Emperador y su mujer. Su nombre fue valor de cambio en el momento político de las prenegociaciones de Utrecht, como auténtico prisionero de Estado. Benet Sala, en definitiva, ha quedado en la memoria histórica como una víctima del radicalismo de la guerra, un sujeto más paciente que agente de la peripecia política, un austracista que vivió precozmente el exilio viendo usado su nombre por unos y otros al margen de su voluntad y en función de su valor simbólico que asfixió siempre su auténtica identidad.

De los demás obispos austracistas, tras Sala, el más famoso fue el de Solsona, el cisterciense Francesc Dorda, nacido en Mataró el año 1657. Fue elegido Abat de Poblet, el 14 de septiembre de 1704 y fue vetado por los

---

<sup>22</sup> ASV, Segr. Stato, Cardinali 77, fol. 239 a 304; E. Girbal, *op. cit.*, pp. 91-92.

borbónicos para ser nombrado vicario general. Carlos III lo nombraría limosnero mayor, superintendente de gastos de la Real Casa y presidente del Consejo de Hacienda. Después de 1714, su cese por el rey no fue asumido por el papa hasta la muerte del obispo en 1716.<sup>23</sup>

Pero, pese al perfil austracista de los obispos citados no fueron éstos, en ningún momento la avanzadilla del austracismo. El obispo de Barcelona Benet Sala, en su breve estancia en Barcelona, de marzo a julio de 1713, se limitó a promover un Novenario Público del Santo Rosario “a fi de que per medi de la soberana intercesió logren los tres estaments congregats (Junta de Braços) les més acertades resolucions”. Dio instrucciones para que el 5 de julio entre las dos y las tres de la tarde se rezara la primera parte del Rosario en la Iglesia de Santa Caterina de donde partiría la procesión, encabezada por los dominicos a la Pirámide del Born, donde se rezaría la segunda parte del Rosario y se continuaría hasta la Plaza Nova, donde se rezaría la tercera parte. En los días siguientes de las seis a las siete de la mañana, dos dominicos rezarían la primera parte del Rosario en la Pirámide, otros dos en la Plaza Nova y dos más en la Iglesia de los Trinitarios Descalzos. La segunda parte se rezaría en los mismos lugares de dos a tres de la tarde y la tercera parte, de seis a siete, hasta completar todo el Rosario. Después se haría comunión general en la Iglesia de Santa Caterina.<sup>24</sup>

Desde luego, no todos estaban de acuerdo con la clericalización de la sociedad catalana. El conseller Salvador Feliu de la Penya atribuyó, según expresa Castellví, la causa del fracaso final al “estado en que nos han puesto las beatas y gente que se dice de virtud”. El padre Malavert intentó animarle: “¿No cree que es el mismo Dios, hoy que ayer, y que ahora lo pude hacer?”. A lo que contestó Feliu entre gritos: “Sí, sí, pero, si no lo hace luego, no será ya más tiempo”.<sup>25</sup>

El deslizamiento del clero austracista hacia el radicalismo fue infrenable. Los batallones de la Coronela que defendió la ciudad tenían nombres con advocaciones religiosas: la Santísima Trinidad, la Inmaculada Concepción, Santa Eulalia, Santa Madrona, San Severo, Nuestra Señora de las Mercedes, San Miguel, el regimiento de la Fe, del Rosario, San Narciso y San Vicente Ferrer. Antonio de Villarroel destacaba el papel del clero en la defensa de Montjuich en septiembre de 1713: “Entre tantas tropelías y desconuelos, son admirables en la frecuencia de las rogativas, ofrecimientos votivos y penitencias extraordinarias pidiendo a Dios, a su Sagrada Madre y Santos, mantener el dominio de VMC esperando la recompensa de Dios”.<sup>26</sup>

---

<sup>23</sup> M. Bruguera, *Historia del memorable sitio y bloqueo de Barcelona y heroica defensa de los fueros y privilegios de Cataluña de 1713 y 1714*, Barcelona, 1872, vol. II, p. 403.

<sup>24</sup> M. Bruguera, *ibidem*, p. 98.

<sup>25</sup> F. de Castellví, *op. cit.*, vol. III, p. 681.

<sup>26</sup> F. de Castellví, *op. cit.*, vol. IV, pp. 2-63.

En junio de 1713, se sometió a consulta a la Junta de Brazos si Barcelona debía entregarse o resistir tras el Tratado de Evacuación. La Junta de Brazos tuvo grandes problemas de representatividad, especialmente en el Brazo Real. Faltó la presencia de ciudades como Figueres, Gerona, Cervera, Balaguer, Lleida y otros muchos lugares. El Brazo eclesiástico del que solo asistió la mitad de sus miembros, se inhibió: “Los sujetos del Estado Eclesiástico declararon que ellos no podían dar otro voto que el de la pacificación, pero resolvieron adherir a la sabia resolución que tomarían los dos estados militar y real, por evitar toda disputa y se salieron de la Conferencia”.<sup>27</sup>

El Brazo Real y el Brazo Nobiliario estuvieron bastante divididos. Nicolau de Sant Joan y Manuel Ferrer y Sitges fueron líderes respectivos de las posiciones entreguista y resistencialista. Ciudades como Vic, Tarragona, Berga, Torredembarra o Mataró se manifestaron a favor de la sumisión. Manresa, Valls, Solsona, Sabadell, se inclinaron por la resistencia. Al final, 78 votos contra 45, decidieron en favor de esta última opción. En la crónica *El genio de los naturales de Cataluña* se insiste en que es “el estado eclesiástico el que fomentaba más la obstinación”.<sup>28</sup> Ya en 1707 el gobernador de Rosas, Domingo Reco escribía que los “frailes y capellanes de Cataluña son peores que nunca y se da por fijo que, a no ser las diabólicas persuasiones con que enredan a los pueblos, se experimentaría mucha más reducción y buen ánimo en los catalanes”.<sup>29</sup>

La tardanza de los cargos eclesiásticos en decidirse, respecto a su posición en la Junta, y su inhibición final, hizo radicalizarse a las jerarquías inferiores y a las órdenes monásticas desde julio de 1713. A ellos se unió el *Consell de Cent* barcelonés inquieto por el alargamiento de las deliberaciones de la Junta. A lo largo del mes de julio los *consellers* se aglutinaron en torno a la Iglesia de la Mercè. El *conseller en cap* puso un memorial en la mano derecha de la imagen de la Virgen de la Mercè trasladándola después hacia la catedral. En los sucesivos días se fue pasando a las iglesias de San Oleguer, San Sever, Santa Madrona y Santa María del Mar entre otras, con el objetivo de conseguir un mayor respaldo del clero así como de feligreses.

El clero regular se dedicó a convocar a todos los fieles de las parroquias en un acto multitudinario en la catedral corroborando la resistencia, evitando así posibles desertores que, según el dietario de los capuchinos, habían intentado pasar la montaña de Montjuich a los franceses, si bien “amb l’ajut

<sup>27</sup> M. Bruguera, *op. cit.*, p. 341.

<sup>28</sup> F. de Castellví, *op. cit.*, vol. III, p. 564.

<sup>29</sup> BC, Ms. 119. *Genio de los Naturales de Cataluña, conforme a varios hechos contados en las obras de Saavedra, Mariana, Marsillo, Escolano, Melo, Zurita, Labormeí, Desclot, Feliu, marqués de Santa Cruz, marqués de San Felipe, según los reinados en que han acaecido* en R. M. Alabrús, *Escritos políticos del siglo XVIII*, pp. 127-164.

de Deu” los capuchinos difundieron que la traición de Montjuich se había eclipsado.<sup>30</sup>

Los ciudadanos acudían cada tarde, a las tres menos cuarto, a la catedral de Barcelona. Primero oían el sermón y, después, organizaban una procesión donde las mujeres vírgenes, vestidas de blanco y descalzas, eran, mayoritariamente, las protagonistas. La capacidad de convocatoria era impresionante. Concurrían tanto los sectores más populares como los cargos más relevantes de la ciudad. Todos, al son de las doncellas, cantaban letanías a la Virgen e imploraban la misericordia divina para que derrotara a los franceses.<sup>31</sup>

Asimismo el patrocinio de la Virgen de la Merced, Santa Madrona, Santa Eulalia o la Virgen del Rosario fueron recurrentes en infinidad de manifestaciones públicas. En agosto de 1713 se había formado la llamada Junta de Teólogos que tenía como función principal, estimular la resistencia. Inicialmente bajo la dirección del Vicario General Josep Rifós, la formaron los sacerdotes: Agustí Ramoneda, Maurici Andreu, Pere Andreu (Provincial de los Mínimos), Tomàs Sabater (Provincial de los Dominicos), Esteve Sagarra (Trinitario) y Tomàs Salvador. La primera decisión que se toma es el no despojo de los bienes eclesiásticos de las iglesias:<sup>32</sup>

Atenent que segons los sagrats Canons, lo concurs y aplicacio dels bens de la Iglesia, en los casos de comuna necessitat, solament poden ferse *in subsidium*, y cuant las *facultats* laicals, aixi del comu com de particulars, no se troben bastants per suportarla, y precedint los demás requisits que prescrihuen dits Sagrats Canons.

De modo que ha de ser lo últim remey, y executarse cuant no hi hagia altres á que recorrer, majorment en las presents urgencias, tant per disposarho en eixa conformitat los sagrats Canons, com per no poder, ni deurer permetrer de altre manera, lo fervorós zel, gran cristianadat, exemplar devoció y virtud dels individuos que componen esta ciutat, los quals no poden condescendir, a que las Iglesias y santas Imatges, se despullen de las joyas y de la plata, per subvenir estas necessitats, y que ells se quedian en sas casas, ab las joyas y plata que tenen per son servey y adorno.

Se apela al aporte económico de cada ciudadano:<sup>33</sup>

Que se aplique lo medi de comprar la plata dels particulars y convertirla en moneda, ab lo que se pot conseguir un pingüe benefici (...) Que después de executat, per lo espay del temps necessari, lo medi de dita compra, se destinen tres personas de coneguda autoritat, zel y sana intenció, agradables al poble, y VS altres tres eclesiásticos, de las mateixas qualitats, las quals vagian a las casas dels individuos y ab la major dulzura y suavitat, los exorten y cercioren de la obligació quels incumbeix, antes de poderse posar ma, á la plata de las iglesias y executen

<sup>30</sup> P. Voltes, *op. cit.*, p. 114.

<sup>31</sup> BUB, *Dietari dels Caputxins*, Ms. 386, pp. 19-20.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 18.

<sup>33</sup> M. Bruguera, *op. cit.*, p. 368.

lo demás, que judicarán convenient, per lo escrutini de dits individus (...) Que convertits en moneda los poms de plata, apliquen tots los arbitres posibles y cobrese tot lo que se pугue del deutors.

En enero de 1714 se constituyó una nueva Junta con Josep Coder (rector de San Cugat), Vicens Millet (prior del convento de Santa Caterina), Francesc Solá (Provincial del Carmen), Agustí Antón Minuart (agustino), Pau Andreu (Provincial de los Mínimos), Esteve Sagarra (de los Trinitarios Calzados), Joan Thollenda y Agustí Ramoneda. El único que repetía era este último. Se decidió que el clero tendría que asumir aportar dinero a la causa dada la extrema necesidad de la situación:<sup>34</sup>

1<sup>a</sup>. Que la causa per la qual han de subvenir los eclesiàstics, sia de utilitat comuna, que tan igualment, principalment y immediatament espectia als Eclesiàstics, com als seculars.

2<sup>a</sup>. Que la necessitat sia grandíssima.

3<sup>a</sup>. Que los emoluments del comu, y dels particulars, no bastian per a sublevar la necessitat, de manera, que la subvenció dels Eclesiàstics, ha de entrar en subsidi per defecte de altres medis.

4<sup>a</sup>. Que sia ab beneplacit del Superior y Clero.

5<sup>a</sup>. Que intervinga cencesió de S. Santadat, al qual se pot recorrer al principi de la execució, per ser urgentíssima la necessitat (...)

Y si be V. E. en la proposició se digna fernos, insinuás concurrer ya en la present positura las ditas condiciones, ó moltas de ellas, pero com lo indicar si se verifican ditas condiciones y causas, sia propi (segons disposan los mateixos Sagrats Canons y enseñan los citats doctors) del ordinari junt ab lo Clero, los quals han de donar lo consentiment y beneplacit per dit efecte, y determinar la quantitat, modo y forma del subsidi es precis que VE recorria al Iltre y M. Rt. Sr. Vicari general y oficial del Eminent Sr. Cardenal y Bisbe de Barcelona, per a que juntamente ab lo Clero, facia judici si es com se narra, en la proposició de VE o si concorran las condiciones y requisits, demana lo dret canónich.

El cronista Francesc de Castellví afirma que, a principios de mayo, de 1714, Jean Orry hizo una propuesta de capitulación a los coroneles austracistas catalanes Sebastián Dalmau y Antonio Villarroel. Orry llegó a proponer el mantenimiento en Cataluña de los fueros municipales si se entregaba la ciudad. La presión social del momento hizo imposible el acuerdo. Fue entonces cuando la Junta de Gobierno de la ciudad (Guerra, Provisiones y Medios) volvió a plantear a la tradicional institución de los Comunes (Diputación de la Generalitat y Junta de Brazos, Consejo de Ciento y Brazo Militar) si proceder o no a la capitulación de Barcelona. Los Comunes solicitaron al vicario general Josep Rifós una consulta popular vía confesionario “que encargase a todos los prelados recomendasen a los confesores instasen a hacer declarar el parecer de los penitentes que llegarían a sus pies”.

<sup>34</sup> M. Bruguera, *op. cit.*, p. 452.

Contribuyeron a la misma los prelados de los conventos, los curas de las parroquias y eclesiásticos diversos acreditados que formaban los Consejos de Conciencia. A través de la confesión, la información obtenida se comunicó al vicario Rifós y éste la trasladó a la Junta de Gobierno, el día 9 de mayo. Unos meses más tarde, el propio Rifós, el 27 de julio, en la sacristía de los padres de la Santísima Trinidad de Barcelona, congregaría a todos los párrocos y prelados y les instaría a tomar las armas para la defensa de Barcelona.<sup>35</sup>

El resultado de la consulta de mayo, vía confesionario, fue mantener la resistencia, para servir a Dios. Se defendía que si además ésta se acompañaba de un incremento de los rezos y penitencias, se conseguiría el triunfo y la gloria. Se rechazaron pues las propuestas de capitulación y se optó por la “defensa hasta que no quede sangre que derramar en ninguno de sus moradores, para que jamás pueda la violencia enemiga triunfar de nobles y generosos corazones que estiman en más el sacrificio de sus vidas que la ignominiosa esclavitud de verse sujetos a un depósito dominio; estando firmemente esperanzados en que la misericordia divina protegerá la justicia, la constancia y el arrepentimiento de nuestras culpas, y que en lo futuro se ha de perpetuar timbre de haberse sido instrumentos de piedad divina para la libertad del todo de la monarquía de España”.<sup>36</sup>

Los Consejos de Conciencia se convirtieron en la garantía del seguimiento de las directrices políticas. Su fama fue pésima. Un *tory* británico como el historiador William Coxe escribió con notable crudeza:<sup>37</sup>

Barcelona durante el sitio formó una junta o Consejo de Conciencia compuesta por el clero secular y regular, la cual juzgaba sin apelación y conforme a ordenanzas militares castigando a cuantos faltaron a sus deberes para con la Patria o pronunciaban la palabra capitulación. Esta Junta, tenía bajo sus órdenes inmediatas una compañía llamada de Matadors, la cual rondaba de día y de noche, asesinando a los que hablaban mal del partido de la defensa, llegando el cinismo de estos autores a asegurar que este tribunal autorizaba el asesinato de los sacerdotes en el mismo templo del señor si se consideraba que eran contrarios a la resistencia de la ciudad contra Felipe V.

A partir del 1 de marzo de 1714 aumentaron las rogativas y novenas en diversas iglesias de Barcelona, donde concurrían las clases populares con gran devoción suplicando clemencia a Dios. A partir del día 19 del mismo mes, la iniciativa de invocar a Dios y a la Virgen María se sistematizó por las propias parroquias. Desde las tres de la tarde, iglesias como la del Carmen, con sus sacerdotes vestidos con capas blancas, cantaban jaculatorias,

<sup>35</sup> M. Bruguera, *op. cit.*, p. 66; F. de Castellví, *op. cit.*, vol. IV, p. 46.

<sup>36</sup> F. de Castellví, *op. cit.*, vol. IV, pp. 331 y 378.

<sup>37</sup> W. Coxe, *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, Paris, 1897, p. 101; *Vid. Edición española, España bajo el reinado de la Casa de Borbón (1700-88)*, Universidad de Alicante, 2011.

el Miserere y la Salve Regina en latín y eran seguidos por los parroquianos. Al mismo tiempo los conventos se convirtieron en lugares donde se alimentaba a los resistentes, a lo largo de la primavera de 1714. Se podía comer algo de carne salada, huevos, puerros y “escudella de fideos” aunque “escaseaba el vino”. Tenían conexión directa con las barcas que provenían de Mallorca repletas de provisiones, alimentos y armas, al parecer con el soporte de los antiguos aliados y del emperador-archiduque desde el exilio. Uno de los nexos era el coronel austracista resistente Sebastián Dalmau, cuya familia poseía varias barcas y negocios de abastecimiento durante la guerra con los angloholandeses.

La convocatoria se fue centralizando en la catedral de Barcelona de donde salieron procesiones diarias. Ahora el patetismo era evidente, se extremaba el efectismo barroco, con niños y doncellas descalzas coronadas de rosas blancas acompañadas de la madre de Dios y diferentes imágenes de Jesucristo, cantando letanías, implorando a la Virgen su intercesión, así como la misericordia divina para derrotar a los franceses. Según el *Dietari dels Caputxins* unas llevaban una cabeza de muerto, otras una cruz colgada en el cuello, otras una corona de espinas y eran seguidas por los cargos institucionales, el pueblo y los religiosos de la ciudad. La religiosidad de la sociedad barcelonesa en ese momento es muy bien descrita por el cronista Castellví.<sup>38</sup>

Los bombardeos de Barcelona afectaron especialmente al clero. Según el *Dietari dels Caputxins* “per causa de les bombes no podien los religiosos habitar els convents, habitaven en els temples i en el convent dels pares de la Mercè”. Los ataques se sucedieron durante todo el mes de junio de 1714 contra los conventos de Santa Caterina, San Francesc de Paula, San Pere, Madalenes, Junqueres, Montesión, Buen Suceso, Elisabets, Àngels, Jerusalem, Iglesia del Pi y Catedral.<sup>39</sup>

En cualquier caso, fueron pocos los eclesiásticos que murieron durante la guerra. Quincey en su *Histoire militaire du regne du Louis le Grande* sostuvo que murieron 543 eclesiásticos. Castellví lo niega rotundamente. Defiende que los eclesiásticos no tomarían las armas y solo se les requirió para rogativas, exhortación a la penitencia y asistencia a los heridos. En total, Castellví cuantifica unos 25 muertos entre el clero.<sup>40</sup>

En el clero secular el austracismo se propagó entre rectores y presbíteros locales. A lo largo de la guerra el papel de los clérigos de la Plana de Vic y del Maresme fue notable con personajes como Antoni Pons, rector de Vilabella; Francesc Barata, rector de Premià; Felip Pons, rector de Albesa; Llorenç Tomàs i Costa, rector de Santa Eulàlia de Riuprimer; Puig i Sorribes, rector de Tona; Francesc Ferrer, rector de Viladrau...

<sup>38</sup> F. de Castellví, *op. cit.*, vol. IV, p. 151; R. M. Alabrús, “La vida cotidiana...”, p. 441.

<sup>39</sup> BUB, Ms. 386, *Dietari dels Caputxins*, fols. 20, 37, 41, 45-47, 55-58, 65 i 66.

<sup>40</sup> F. de Castellví, *op. cit.*, vol. IV, p. 279.

El mejor indicador de la implicación austracista del clero catalán es la represión sufrida por ese clero, después de 1714. Los obispos austracistas fueron relevados. Bertrán, de su diócesis de Tarragona, en 1715 y Dorda de su diócesis de Solsona, en 1716. El primero acabaría exiliado en Roma y el segundo retirado en el monasterio de Poblet. El cese de Bertrán no fue fácil por colisiones entre la monarquía y la Iglesia. Los canónigos fieles al cese y luego desterrado Bertrán fueron llevados a Madrid y represaliados. Entre ellos estaban los canónigos Martí Perelló, Llorens Clavé, Antoni Anguera y el vicario general Pere Vidal. Destacaron también por su oposición al cese de Bertrán los frailes de Scarnalbou de Tarragona y con especial relevancia, Antoni Durán y Francesc Duala. En ello tuvo mucho que ver las declaraciones de la visionaria Maria Casternellas.<sup>41</sup> De hecho hasta 1720 no pudo asumir el arzobispado de Tarragona, un fiel borbónico como era, el, hasta entonces, obispo de Girona, Miguel Joan Taverner.

Pero el primer objetivo de atención represiva no fueron los obispos, sino el clero regular. La represión borbónica fue iniciada por el mariscal Berwick el dos de octubre de 1714. Todas las órdenes fueron afectadas por una disposición de exilio inmediato sobre los más significados austracistas, a los que se daba un plazo de 24 horas para salir de Barcelona y ocho días para salir de Cataluña. Los dominicos primeramente expulsados fueron Tomás Sabater, Tomás Torrens, Josep Llampillas, el padre Borns y Josep Cabrera. Los jesuitas insertos en la misma decisión fueron: Domingo Navasques, Gerardo Marzillo (rector de Manresa), Felipe Llanés, Gregorio Ubarri, Jaime Coixet y el hermano Simón Lluch. Los carmelitas expulsados de entrada fueron: José de Cristo, Joan Alleu y Francisco Bataller. Los trinitarios descalzos desplazados forzosamente serían Andrés de San Pedro y José de la Madre de Dios. Los trinitarios calzados: Juan Malaner y José de Alcantarilla. Los franciscanos, Jaime Roldés, Juan Coll y Pau Andreu. Los agustinos, Diego Florensa, Antonio Recordà y Llorenç Dalmau (tío de Sebastià Dalmau). Los mercedarios, padres Pinillo, Cuenca, Rafael Pría, Pedro de Castro y Salvador Feliu de la Peña, hermano de Narcís. Curiosamente los capuchinos que tuvieron tanto protagonismo, no salían reflejados en esta orden de destierro inmediato. Sí que sabemos que todos los capuchinos de Lleida fueron enviados a Zaragoza.<sup>42</sup>

Las acusaciones que se le hacen a los frailes expulsados inciden en la publicación de gacetas y falsas profecías (al trinitario Alcantarilla se le atribuye ser el autor del papel sedicioso *Despertador de Cataluña*), de agitación y excitación a la resistencia, de promoción de alborotos, ser “acérri-

---

<sup>41</sup> F. Durán y Canyameras, *Catalunya sota el govern dels reis absoluts de la Casa de Borbó. Segons documents trets principalment de l'Arxiu de l'Audiència de Barcelona*, Barcelona, Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya, 1935, pp. 72-73.

<sup>42</sup> M. Bruguera, *op. cit.*, pp. 365-371.

mos en el partido de la Patria contra las armas del rey” y de pertenecer muchos de ellos a los llamados “Consultores de conciencia” nombrados por los Comunes o de constituir el llamado “Seminario de la Misión”.

La orden de salida inmediata de Barcelona, por parte de Berwick, afectó mucho también a algunos sectores del clero secular medio y bajo. Así fueron expulsados de Barcelona los vicarios: Esteban Mascaró, José Carerras, Raymundo Torroella y Pau Molins (los cuatro de Santa María del Mar), Miguel Busquets de Santa María del Pino y Josep Rifós, canónigo de Barcelona y vicario general de la diócesis. Otros canónigos que figuran en la orden de expulsión fueron: Josep Asprer y Pau Llinás (los dos de Urgell), Andrés Foix y su coadjutor, Francesc Barata (de la catedral de Barcelona), José Abrell (de la catedral de Vic) y Jaime Anglada.

La gran figura del clero secular expulsado es la de Llorenç Tomás y Costa. Este había nacido en la Seu de Urgell en 1660. Ocupó diversos cargos en el obispado de Vic y Solsona. Fue miembros de la Junta eclesiástica y canciller. Su papel en la revuelta de los *vigatans* fue fundamental.

Al lado de toda esta élite del clero secular figuran en la orden de expulsión una docena de beneficiados, del que el más significativo fue Narcís Figueró, unos de los llamados consultores de conciencia.<sup>43</sup> De todos ellos se denuncia la condición de alborotadores, promotores de profecías falsas y perseguidores de los afectos al rey. Rifós, hombre de confianza de Sala, fue el presidente de los Consejos de conciencia de los teólogos y místicos de la ciudad de Barcelona. Muchos de ellos ya habían destacado como austracistas desde 1705 (caso de los canónigos Foix, Llinás o Anglada). Quizás los más beligerantes austracistas entre las órdenes religiosas fueron los ya citados capuchinos los dominicos y los franciscanos. Los dominicos fueron los que debieron asumir los mayores costes de la guerra. Alojaban en el convento ya en 1708, a unos 1.000 soldados y se encargaban de los enfermos. En el marco del sitio del 1713 y 1714 el papel del convento de Santa Caterina, como suministrador de alimentos, es incuestionable, para lo que se tuvo que vender oro y plata de la Iglesia. Asimismo fue este convento uno de los promotores principales de la cruzada de rezos, plegarias, desfiles, procesiones y promoción de la influencia de las beatas y gentes de virtud.<sup>44</sup>

También los franciscanos tuvieron participación notable en la defensa final de Barcelona. Destacó en especial Rafael Blanch que fue elegido Provincial en 1713, con voto de 33 de los 45 frailes presentes que desobedecieron al superior y al comisario provincial. Inicialmente no figuró Blanch entre los expulsos por Berwick. Eso sí tanto a Blanch como a Jacint Serrat, el obispo Bastero les prohibiría predicar y confesar. Blanch fue

<sup>43</sup> M. Bruguera, *op. cit.*, p. 370.

<sup>44</sup> J. Albareda, *op. cit.*, p. 20.

desterrado a Cervera y Alcañiz. Los franciscanos no cesaron de reivindicar su regreso.<sup>45</sup>

Los jesuitas, que contaban con un Prepósito General nuevo, elegido en 1706, Michele Àngelo Tamburini partían de una situación un tanto ecléctica de entrada. Contaban con un confesor jesuita para controlar la conciencia del rey francés (G. Daubenton, luego sustituido en 1706 por Robinet) y otro jesuita para el rey Carlos III (Kresa, luego sustituido en 1705 por Timmermann). El General Tamburini jugó las dos bazas. Su correspondencia con el padre Baltasar Muller, en Viena, es halagadora para los austracistas, pero no faltan múltiples testimonios de la Compañía favorables a los Borbones durante la guerra. La colaboración de los jesuitas en la reconstrucción de Xátiva, destruido por los borbónicos en 1707, es bien patente. En el marco de la represión los jesuitas ofrecieron su apoyo al capitán general de Cataluña, el mariscal Tilly. La creación de la Universidad de Cervera, sin duda, al menos, les favoreció de entrada. Los pocos jesuitas que se significaron como austracistas serían aragoneses, luego desterrados a Italia.<sup>46</sup>

La expulsión referida fue acompañada de apresamientos de muchos clérigos. Antes incluso del 11 de septiembre, el abad de Montserrat Feliu Ramoneda fue detenido por el borbónico Francesc Ametller y deportado a Castilla. Ramoneda retornó a Cataluña en enero de 1716 en compañía del General de su orden, pero no fue admitido por el abad, en ese momento, Mauro Pérez.<sup>47</sup>

La actitud más represiva hacia el clero austracista la representó curiosamente el vicario general de Gerona, Baltasar Bastero y Lledó, que ejerció provisionalmente como capitán general, en espera de la llegada de Castellarodrigo. Baltasar sería obispo de Gerona en 1729. Su hermano Gaspar fue canónigo de Gerona. Los Bastero fueron borbónicos militantes. Su sobrino Antonio fue gran concedor del provenzal y uno de los más significados defensores de la lengua catalana en el siglo XVIII.

Los clérigos de trayectoria borbónica más explícita, conjuntamente con los Bastero, fueron los Taverner y Marimón. Miquel Joan Taverner fue obispo de Girona y después en 1719 arzobispo de Tarragona para intentar solucionar los problemas derivados del cese de Bertrán. Murió en 1720. Toda su familia tuvo altos cargos eclesiásticos. Su sobrino Josep sería obispo de Solsona desde 1718. Ramón de Marimón fue obispo de Vic de 1721 hasta 1744. Era pariente del ex virrey Velasco y hermano de Josep, miem-

---

<sup>45</sup> F. Durán y Canyameras, *op. cit.*, pp. 43-44; J. Burrieza, "Misiones y misioneros jesuitas en la Xátiva de Nueva Planta: la misión de los jesuitas del Colegio de San Pablo de Valencia en la Colonia Real de San Felipe", *Revista de Historia Moderna*, nº 17, Alicante (1998-1999), pp. 321-352; E. Giménez López, *Felipe V y los valencianos*, Ed. Tirant, Valencia, 2011.

<sup>46</sup> J. Bada, *op. cit.*, pp. 137-147.

<sup>47</sup> F. Durán y Canyameras, *op. cit.*, p. 71.

bro de la Junta de Justicia y Gobierno. No solo hubo borbónicos entre los obispos. Destacaron como tales, el abad de Santes Creus, fray Josep Oliver; los inquisidores Pedro Soto y Antonio Romero y su secretario José de Alba; el abad de San Feliu de Girona, Francesc Taverner; el monje de Poblet, Francisco Pedrós; los canónigos Felip y Josep Taverner; el arcediano de Barcelona, Pascual Molinés; el canónigo de Barcelona, Dalmaci Copons y el sacerdote de Berga, Bernat Ferriol. Voltes se refiere a los clérigos borbónicos que salieron de Barcelona, antes del sitio de 1713 adscritos a la causa borbónica. El gran protector de estos clérigos fue el arzobispo de Zaragoza, Antonio Ibáñez de la Riva, la gran figura de la Iglesia borbónica.<sup>48</sup>

El decreto de Bastero del 8 de junio de 1715 significó toda una descalificación del clero austracista. Empieza haciendo un memorial de acusaciones a los austracistas. Les reprocha estar instalados fuera de la realidad: “Únicament tirant a fer reviure aquelles leves, vanas, aéreas esperanzas, no obstant que lo temps haya subministrat i subministre lo continuat desengany desa insubsistencia i a fomentar així i avivar aquella temeraria passió, per més que la rahó, lo exit y lo escarment dicten al més optenebrat lo desimpresionar-la, lo que tant altera, excita i conmou les animes més incautes del poble perturba i desquicia la tranquil·tat i quietud pública”. Se denuncia la violación de la fidelidad jurada a su majestad católica y el generar una “abominable discordia o un cuasicisma”. Se insta a los feligreses del obispado de Barcelona a la obligación bajo pecado mortal de “servir y venerar al rey Felip V, de guardarli la fidelitat i vasallatge que li jurarem i le devem, per tant justos títulos i de no perturbar sos reals drets i legítimes decisions ab obres ni ab paraules, ni ab publicació de notícies falses i perniciosas a la quietud pública i així mateix de amar-se i estimar-se mútua i cristianament los uns als altres, tractar-se, comunicar-se i absistir-se ab tota la correspondència que es deu al pròxim, desapegant-se de aquelles passions i vencent totes les repugnàncies que fins ara han impedit est amor, comunicació...”.

Se incide especialmente en el problema del adoctrinamiento por los confesores de los penitentes:

Y per quant una de las principals causas de haberse tant apegat estos danys en las ánimas, es estat faltar los confesors al cumpliment de la obligació de sos sagrats ministeris, pues en los confesionaris molts per sa fluxedat deixan correr als penitents ab sos errors, sens que los desenganyen, altres per sa passió, lo que es mes sensible los ho apoyan y fomentan, inseguint lo parer de molts eclesiàstics graves y doctes aixis regulars con seculars per nos consultats per est efecte y lo tenor de diferents exemplars practicats a moltes ciutats y bisbats per semblants casos. Nos havem resolt á pasar una revista y fer particular resenya de tots los confesors ques troban en la present ciutat y bisbat de Barcelona; per zó comensant a donar providencia en lo

<sup>48</sup> P. Voltes, *op. cit.*, p. 114.

que toca a fora al restant de la diòcesis, revocam primerament totas las facultats de absoldrer de casos reservats a tots y qualsevols confesors, regulars y seculars, en qualsevol temps concedidas, las quals volem que de asi al devant sian de ningun valor, forsa ni eficacia y seguidament despres de madura premeditació, de molta reflexa y precehint graves informes en virtut de las presents confirmam, aprobam y ractificam las llicencias de confesar y predicar en esta ciutat y bisbat de Barcelona ademes dels párrocos y altres, que per raho de sos títols tingan anexa la cura de ánimas, a tots los eclesiásticos seculars y regulars de las comunitats de preveres y convents de religiosos que van escrits y continuats en unas llistas que se entregaran a sos respectives Comuns, junt ab lo present edicte despatxadas del mateix dia present.

No hemos encontrado la lista de personas que otorgó Bastero legitimidad para confesar, pero, parece ser, circuló por toda Cataluña. Bastero instaba a todos los párrocos a leer las listas de confesores que tenían licencia para confesar para que todos conocieran con quienes debían confesarse y con quienes no. En el decreto se convocaba a todos los eclesiásticos que no tenían conventualidad ni residencia, sospechosos “per rahó de sa divagació i ociositat” para que se presentaran ante el obispo. El decreto era tan duro que el propio confesor del rey, Daubenton, consideró que era políticamente inaplicable y le propuso al rey su revocación. Este dejó el decreto en punto muerto sin desautorizar a Bastero.<sup>49</sup>

En 1715 la represión contra el clero austracista se prolongó. Al entrar como capitán general el marqués de Castelrodrigo fueron expulsados entonces los priores de la abadía de Camprodón, Galderich de Santjust, de la abadía de Santes Creus, Francesc Guiu, de la abadía de Sant Cugat del Vallés, Antoni Solanell, y de la abadía de San Pere de Roda, Josep Despalau, así como de su canonicato de Tarragona, Pere Vidal. Todos ellos fueron desterrados en 1716, conjuntamente con los arciprestes Benet Vinyals y su coadjutor, Juan Bautista Vilana, arcipreste de San Joan de las Abadeses y el deán de la catedral de la catedral de Vic, Fernando Macià.

Macanaz, el más regalista de los regalistas, pretendía trasladar a Castilla a todos los religiosos catalanes intercambiándolos por castellanos. Giudice no estaba de acuerdo. Se impuso el criterio de este tras la caída en desgracia de Macanaz. Giudice propuso formular la petición de perdón individual por parte de cada uno de los clérigos afectados, lo que sabemos se aplicó a los canónigos de Lleida a los que se acusó de llevarse la plata de su diócesis a Barcelona.<sup>50</sup>

La fijación de Castelrodrigo con el clero era incuestionable:<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup> M. Bruguera, *op. cit.*, pp. 416-420.

<sup>50</sup> A. Muñoz y J. Catà, *Repressió borbònica i resistència catalana (1714-1736)*, Barcelona, Rafael Dalmau Ed., 2005, pp. 55-57.

<sup>51</sup> A. Muñoz y J. Catà, *op. cit.*, p. 58.

(...) La gente más perjudicial que se ha experimentado en Barcelona, y en todas las demás partes de aquel Principado, así en la última rebelión como en todas las pasadas, ha consistido en los rectores o, Curas, y en los frailes; y conviniera mucho discurrir en la forma de introducir algunos rectores Castellanos, y disponer con los Generales de las Religiones, que ejecuten lo mismo en ellas, sacando del Principado los que con mas desahogo han obrado y continúan todavía en su mal proceder (...).

Castelrodrigo llevó adelante una nueva oleada de detenciones, entre las que destacó el clérigo Raimundo Moga “hombre de los más atroces y fascinosos de Cataluña” y autorizó el funeral del obispo Sala siempre y cuando no se le tributaran las honras de cardenal.<sup>52</sup>

El clero borbónico predicó la necesidad de obedecer al poder soberano del rey bajo pena de pecado mortal como planteaba el canónigo de Tarragona, Ramón Marimón en 1719:<sup>53</sup>

Sent de nostre obligació per nostre ofici, prevenir a nostres súbdits, u darlos veus, per a que estigan advertits (...), en cumpliment de esta obligació havem resolt, valernos de esta Carta per a servos present la obligació teniu de regonèixer, amar y obehir a la Majestad del Rey nostre Senyor Felip V, per ser nostre llegítim Rey y Senyor Natural (...). És doctrina Catòlica, que los Vassalls per Dret Natural, Divino y Positiu estan obligats a amar y obehir a sos Prínceps i Reis, baix pena de pecat mortal.

El debate entre los intereses de la Iglesia y el Estado, estuvo, en todo momento presente en el ejercicio de la represión borbónica. El cese de Macanaz y el Concordato de 1717 contribuyeron a suavizar las tensiones. Así lo refleja el Concilio provincial de Girona de Diciembre de 1717. Volvieron entonces algunos clérigos exiliados, aunque la mayoría lo hizo desde 1721. Desde luego no cesó la represión. En 1724, fueron removidos de sus cargos el arcipreste de Santa María de Estany y Moià y el arcediano de Llobregat, Onofre Rovira. Se frenó el nombramiento como arcediano de Santa María, Francesc Rivera, exiliado en Palermo. Se impidió el retorno en 1721 del mercedario Salvador Feliu de la Peña y se vigiló estrechamente al convento de capuchinos por sospechas de que se reunían en él personas a escuchar las noticias “muy contrarias al real servicio”. No cesaron los problemas de reconstrucción de conventos destruidos en el sitio (especialmente los de los franciscanos, capuchinos, carmelitas y servitas). Los nuevos Concilios provinciales de Tarragona de 1722 y 1727 siguieron reflejando las tensiones entre Iglesia y Estado.<sup>54</sup>

<sup>52</sup> A. Muñoz y J. Catà, *op. cit.*, p. 59.

<sup>53</sup> Archivo Histórico Municipal de Barcelona, AHMB, Ms B-152. *Miscelánea política*.

<sup>54</sup> BC, F. Durán y Canyameras, *Catalunya sota el govern dels reis absoluts de la Casa de Borbó*, Ms. 1450, pp. 61-82. Se trata de un texto inédito, hasta el momento, manuscrito mecanografiado, que se conserva en la Biblioteca de Catalunya y que constituye la prolongación de 1720 a 1730 del texto impreso por Durán y Canyameras en 1935.

La presión política por otra parte replanteó viejas cuestiones ya debatidas con los Austrias. El 17 de marzo de 1718 se establecía la previa censura para todo lo que se diese a la imprenta sin exceptuar la temática eclesiástica y sobre todo se abrió de nuevo la polémica sobre la lengua de las predicaciones del clero que se había planteado en la década de 1630. La postura del fiscal de la Audiencia fue oponerse a la predicación en catalán con el siguiente argumento:<sup>55</sup>

(...) Hallándose en esta provincia tantos vasallos de S. M. de las provincias de Castilla y otras ya ocupadas en el Ministerio público, ya en el de sus reales tropas, ya en el de su real hacienda, ya en otros oficios y empleos políticos y establecidos todos son sus domicilios en esta provincia y que por lo general, unos en absoluto no entienden la lengua materna de esta provincia y otros no la poseen bien y con perfecta inteligencia... siendo conforme el que se predique y enseñe en aquella lengua que todos entiendan, que la palabra espiritual se comunique en diferentes lenguas para que llegue a todos...debe permitirse se explique el Evangelio en aquella lengua que ajena se entienda y perciban al gusto los oyentes. Parece y no tiene duda que en los tiempos presentes y en esta provincia los mas de los naturales entienden y perciben el idioma castellano y no es tan cierto el que los castellanos entiendan el idioma catalán, se ha de permitir se predique en castellano sin que se prohíba predicar en catalán (...).

La creación de la Universidad de Cervera y la elaboración de sus Estatutos buscó por parte de la monarquía contar con el apoyo de los obispos de Barcelona, Lleida y Solsona y los superiores de las órdenes religiosas, pero con su emergencia se lesionaron importantes intereses de los colegios de las diversas órdenes religiosas en las ciudades catalanas. Inicialmente fue la Compañía de Jesús la principal orden religiosa beneficiada, pero los conflictos de jesuitas y dominicos se reprodujeron y la ofensiva regalista volvió a confrontarse duramente con la Iglesia.

En la memoria borbónica quedó siempre explícito el papel que tuvo el clero catalán (especialmente el regular), en la resistencia al sitio de Barcelona, y la influencia extraordinaria que el ambiente de religiosidad febril creado en la Barcelona de 1713-1714 tuvo en el rechazo a Felipe V, lo que las crónicas borbónicas denunciaron como “ciega resolución” que obnubilaba la percepción de la realidad.<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> R. M. Alabrús, “El conflicto de dominicos y jesuitas en los siglos XVI y XVII”, en X. Torras (ed.), *Les altres guerres de religió, Catalunya, España, Europa. Segles XVI-XIX*, Girona, Papers de l’IHR, 2, Documenta Universitaria, 2012, pp. 159-188.

<sup>56</sup> BC, *Relación de la Guerra de Sucesión en Cataluña*, Ms. 763, en R. M. Alabrús (ed.), *Escritos políticos del siglo XVIII*, Vic, Ed. Eumo, 2006, p. 125.

